



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0015814/2017

VISTO:

Lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el Colegio Nacional de Monserrat con relación a la Prof. MARÍA GABRIELA LÓPEZ FABRE, docente legajo 27.763 de ese establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución 88/17 de la Dirección del Colegio (fs. 2);

La informativa de la Dirección General de Personal de fojas 5;

Lo expresado a fojas 8 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 10 y 11, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 21 y concordantes de la Ord. HCS 14/12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la titularidad de la Prof. MARÍA GABRIELA LÓPEZ FABRE (Leg. 27.763) en cuatro (4) horas-cátedra de Psicología (Cód. 229) en el Colegio Nacional de Monserrat a partir del 6 de abril de 2017 y por el término reglamentario de siete años.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la Resolución 88/17 del Colegio Nacional de Monserrat que corre a fojas 2 y constituye el anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. López Fabre, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv